

FIRMADO

1.- Responsable RR.HH., MARIA MARTIN ESTEVE, a 17 de Marzo de 2026
2.- Director Servicio RRHH, VALENTIN VERCHER MANCLUS, a 17 de Marzo de 2026



**CONSORCI PROVINCIAL DE
BOMBERS DE VALÈNCIA**

Expediente 2026/RHG/S346/00001

GESTIÓN

FICHA DE CLASIFICACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO			
Identificación del puesto			
Denominación JEFATURA DE LA SECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC)			
Código Puesto de Trabajo SG 33		Unidad de Adscripción SERVICIOS GENERALES	
Tipo de puesto de trabajo (X) Singularizado; () No singularizado		Dotación 1	
Contenido del puesto			
Misión			
Dirigir, planificar, coordinar y supervisar con carácter estratégico y superior la política integral de tecnologías de la información, comunicaciones, sistemas, infraestructuras digitales del Consorcio, tanto en su vertiente administrativa como operativa, impulsando la gobernanza integral del ecosistema digital, la continuidad y resiliencia de los sistemas e infraestructuras críticas y la transformación digital de la entidad, y asegurando la alineación con los objetivos corporativos y las directrices de los órganos de gobierno, de acuerdo con la normativa aplicable y los principios de eficacia, eficiencia, seguridad jurídica y buena administración del servicio de emergencias.			
Responsabilidades			
- Elaborar, impulsar y mantener actualizada la Planificación estratégica tecnológica del Consorcio, definiendo la hoja de ruta con carácter plurianual que debe alinear los recursos tecnológicos con la misión operativa, preventiva y administrativa para garantizar una respuesta eficiente del servicio de emergencias. - Establecer los objetivos, indicadores de desempeño y mecanismos de evaluación continua del servicio TIC y definir los criterios técnicos y estándares corporativos en materia de desarrollo, infraestructuras, redes, comunicaciones, seguridad y gestión del dato. - Impulsar y dirigir los proyectos de transformación digital, innovación tecnológica y modernización administrativa del Consorcio, evaluando su viabilidad y retorno. - Velar por la gobernanza tecnológica, la seguridad y el cumplimiento normativo y dirigir, en su ámbito competencial, la política de seguridad de la información, la supervisión de la normativa en materia de protección de datos, la interoperabilidad y la integración con otras plataformas de emergencias autonómicas/nacionales, así como la seguridad, disponibilidad y rendimiento de los sistemas, coordinando los protocolos de actuación ante incidentes graves. - Elaborar, proponer y gestionar el presupuesto anual de la Sección, realizando el seguimiento de su ejecución y controlando la adecuada asignación de recursos económicos y materiales. - Dirigir la planificación, tramitación y supervisión de la contratación pública en materia TIC: redacción de pliegos de prescripciones técnicas, memorias justificativas, informes técnicos, valoración de ofertas y seguimiento de la ejecución contractual, con la colaboración con los responsables de cada unidad funcional de la Sección. - Asistir, informar y asesorar técnicamente a la Presidencia y a los órganos de gobierno del Consorcio en todas las materias relacionadas con las TIC, mantener relaciones institucionales otras administraciones y organismos sectoriales y representar al Consorcio en foros, comités y grupos de trabajo. - Supervisar la correcta gestión de las subvenciones, ayudas y convenios relacionados con proyectos tecnológicos y de innovación. - Rendir cuentas y elaborar informes periódicos de gestión, memorias anuales y cuadros de mando sobre la actividad y resultados de la Sección TIC. - Ejercer la dirección superior de los efectivos adscritos a la Sección y coordinar la planificación operativa de las distintas unidades funcionales en que se estructura la misma, supervisando el cumplimiento de los objetivos asignados y la mejora continua del servicio, proponiendo mejoras organizativas, necesidades de personal y planes de formación especializada. - Cualesquiera otras funciones relacionadas con las anteriores o que le sean encomendadas por sus superiores jerárquicos en marco de su clasificación profesional y naturaleza del puesto.			
Requisitos desempeño del puesto			
Grupo de Clasificación A1	Escala Administración Especial	Subescala Técnica	Clase Superior
Naturaleza	(X) Funcionarial	Laboral	Eventual
Formación básica: Ingeniería informática o Grado en Ingeniería Informática o equivalente; Ingeniería de telecomunicaciones o Grado en Ingeniería Electrónica de Telecomunicaciones o equivalente			
Requerimientos específicos: Experiencia mínima de 2 años en funciones en materia de Jefatura o Dirección en calidad de funcionario perteneciente al mismo grupo de titulación del puesto.			
Otras circunstancias relevantes:			
(X) Jornada general de oficina		(X) Abierto a personal otras Administraciones	
Dedicación/ Disponibilidad:			
(X) Puesto localizable por teléfono móvil			
Forma de provisión			
(X) Concurso		Libre designación	

Consorci per al Servi de Prevenció i Extinció d'Incendis i de Salvament de la Província de València

P4600022J· Camí de Montcada, 24 · 46009 (València) · 963 469 800 · www.bombersdv.es

6

FIRMADO

1.- Responsable RR.HH., MARIA MARTIN ESTEVE, a 17 de Marzo de 2026
2.- Director Servicio RRHH, VALENTIN VERCHER MANCLUS, a 17 de Marzo de 2026



CONSORCI PROVINCIAL DE
BOMBERS DE VALÈNCIA

Expediente 2026/RHG/S346/00001
GESTIÓN

Retribución al puesto de trabajo	
Nivel Complemento de destino: 28	Complemento específico: D1
Firma:	
La Presidència	El Secretari General

Consorci per al Servei de Prevenció i Extinció d'Incendis i de Salvament de la Província de València

P4600022J· Camí de Montcada, 24 · 46009 (València) · 963 469 800 · www.bombersdv.es

7